

LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DOCENTE EN LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS DE MÉXICO.

Dra. Gabriela Ruiz de la Torre¹

M.I. David Xicoténcatl Rueda López²

RESUMEN

La evaluación docente en México tiene diversas perspectivas de acuerdo al nivel involucrado, en el caso del presente estudio se analiza y discute la perspectiva de la evaluación docente en el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, que tiene cobertura en las 35 Universidades Públicas Estatales de México (UPEs), e impacta en el nivel medio superior y superior.

El presente análisis identifica en las UPEs, los diversos esfuerzos institucionales que se llevan a cabo para un mejor desempeño docente, lo cual se muestra en el crecimiento de los indicadores de calidad que confirman esa orientación que cada una realiza en sus reglamentos específicos. Finalmente, se realiza una comparativa entre los principales indicadores nacionales para señalar el impacto que los recursos invertidos en este programa ha tenido y con ello entender la importancia del programa en la superación académica de los Profesores de Tiempo Completo (PTC).

PALABRAS CLAVE

Universidad, Pública, Educación, Superior, Financiamiento, Presupuesto, Fondos, Extraordinarios, Indicadores, Estímulos, Profesores.

SUMARIO

1. Introducción
2. El Subsidio en la Educación Superior en México
3. Los Estímulos al Desempeño del Personal Docente

¹ Profesora Investigadora de la Universidad Pedagógica Nacional, SNI Nivel I, con Perfil Deseable PRODEP.

² Profesor Investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Coordinador del programa de Maestría en Educación y Docencia, MED.

4. Los Programas de Apoyo Extraordinario
5. Modificaciones a los Reglamentos de los Estímulos al Desempeño
6. Mejora en los Indicadores de Calidad de las Upes
7. Conclusiones

INTRODUCCIÓN

La evaluación al desempeño del personal docente tiene como particularidad el estar orientada a los Profesores de Tiempo Completo PTC, cuya actividad principal es la docencia frente a grupo en los programas que se imparten en las Instituciones de Educación Superior (IES), tiene entonces como propósito reconocer mediante un estímulo económico, el trascendente papel de los educadores en el proceso de enseñanza aprendizaje. La normatividad del programa de evaluación al desempeño ofrece reglas claras, sencillas y precisas, que permiten al profesor planear a corto y mediano plazo su carrera en la docencia, por lo que es una herramienta institucional para orientar el trabajo docente y la productividad del personal académico.

La evaluación al desempeño docente inicia en la década de los noventa del siglo inmediato anterior. El objetivo ha sido el obtener un recurso económico adicional al salario del profesor que demuestre mayor producción dentro de un periodo determinado en una institución educativa. El recurso obtenido es diferencial en consecuencia de las constancias de su producción académica que los profesores sometan a evaluación de las instancias oficiales. Esta evaluación contempla la generación y aplicación del conocimiento en artículos, libros, ponencias, conferencias, asesorías, etc. Una comisión conformada por pares académicos de la misma institución es la encargada de evaluar y establecer el nivel y el monto correspondiente para cada profesor. La evaluación docente impacta en todos los niveles educativos, en el caso de la Educación Superior Pública, se compone de diversos subsistemas. En conjunto, el Sistema de Educación Superior ofrece a los mexicanos distintas opciones de formación de acuerdo a sus intereses y objetivos profesionales³:

³ Información obtenida de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública: <http://www.ses.sep.gob.mx/instituciones-de-educacion-superior>

- Universidades Públicas Federales (UPF), las instituciones que conforman este subsistema realizan, además de las funciones de docencia, un amplio espectro de programas y proyectos de investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), y de extensión y difusión de la cultura.
- Universidades Públicas Estatales (UPES), son instituciones de Educación Superior creadas por decreto de los congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados. Estas instituciones estatales desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.
- Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), son aquellas que reciben aportaciones del programa presupuestario y cuyo financiamiento proviene principalmente de los Gobiernos Estatales, así mismo, el Gobierno Federal contribuye con un apoyo solidario convenido con el estado respectivo. Al igual que las Universidades Públicas Estatales, desarrollan las funciones de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.
- Institutos Tecnológicos, el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) está conformado por 262 planteles y Centros Especializados, ubicados a lo largo y ancho del territorio nacional, coordinados por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, de la Secretaría de Educación Pública. Con presencia en las 32 entidades federativas de la República, en los Institutos Tecnológicos se atienden a casi 500 mil estudiantes, en una oferta educativa que incluye 41 carreras profesionales, 61 programas de maestría, 14 especializaciones y 21 programas de doctorado; además del vigoroso despliegue de las funciones de docencia, investigación, vinculación y difusión de la cultura.
- Universidades Tecnológicas (UTs), ofrecen a los estudiantes que terminan la educación media superior, una formación intensiva que les permite incorporarse en corto tiempo (luego de dos años), al trabajo productivo o continuar estudios a nivel licenciatura en otras instituciones de Educación Superior. El Modelo Educativo de las UTs está orientado al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información. Actualmente hay

61 Universidades Tecnológicas, en 26 estados de la República. El que estudia en estas instituciones obtiene el título de Técnico Superior Universitario.

- Universidades Politécnicas (UPs), son un proyecto educativo creado en 2001 para ofrecer carreras de ingeniería, licenciatura y estudios de posgrado al nivel de especialidad. Sus programas, son diseñados con base en el Modelo Educativo Basado en Competencias y se orientan en la investigación aplicada al desarrollo tecnológico; al mismo tiempo, que llevan una colaboración estrecha con organizaciones de los sectores productivo, público y social.
- Universidades Interculturales Indígenas (UII), la misión de las Universidades Interculturales es promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país y del mundo circundante; revalorar los conocimientos de los pueblos indígenas y propiciar un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico; fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias.

Las Universidades Interculturales tienen como objetivos impartir programas formativos en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, pertinentes al desarrollo regional, estatal y nacional, orientados a formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de valoración y revitalización de las lenguas y culturas originarias.

- Centros Públicos de Investigación, están conformados por Centros Públicos de Investigación CONACYT, Centros de Investigación del IPN, así como de los Estados de Tamaulipas, Jalisco y Chihuahua respectivamente y de la UNAM y tienen como objetivos principales: divulgar en la sociedad la ciencia y tecnología; innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología; vincular la ciencia y tecnología en la sociedad y el sector productivo para atender problemas, y crear y desarrollar mecanismos e incentivos

que propicien la contribución del sector privado en el desarrollo científico y tecnológico, entre otros.

- Escuelas Normales Públicas (EN), se encargan de la formación de profesores de educación preescolar, primaria y secundaria. Labor que realiza a través de la red de normales a nivel nacional. Las Escuelas de Educación Normal Superior ofrecen, entre otros, programas de licenciatura en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística.
- Otras instituciones públicas. El sistema de educación superior pública en México es diverso. Por lo tanto, existen instituciones que de acuerdo con sus características particulares no es posible ubicarlas dentro de alguno de los subsistemas anteriores.

Adicionalmente se encuentra en constante crecimiento el número de Instituciones particulares que ofertan programas de educación superior, en la Figura 1 se muestra la distribución de las IES que la Secretaría de Educación Pública registra en sus bases de datos.

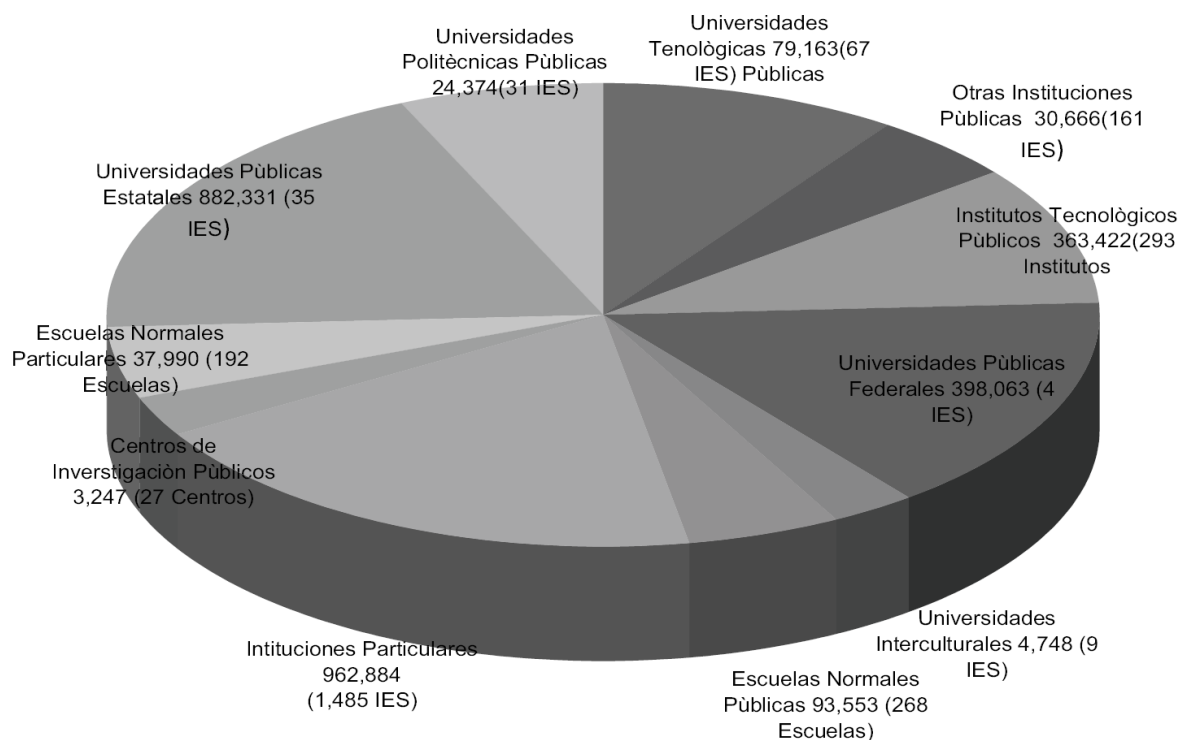


Figura 1. Distribución de las Instituciones de Educación Superior⁴.

EL SUBSIDIO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

En cuanto a la normatividad aplicable en la distribución del subsidio a la ES, existen entre otras leyes, la ley general de educación, La ley para la coordinación de la educación superior, creada en el año de 1978 y que establece las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior. Así señala que los ingresos de las instituciones públicas de educación superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas.

En este contexto, cada año durante el mes de noviembre, el Congreso de la Unión publica el presupuesto de egresos de la federación⁵ (PEF), en el cual se asignan los recursos a la educación superior.

“El PEF tiene tres clasificaciones: la económica (según el tipo de gasto: gasto corriente y gasto de inversión); la administrativa (por unidad responsable del gasto); y la funcional (por destino del gasto para las funciones presupuestales). La función educación ubicada en el grupo funcional de desarrollo social, tiene nueve subfunciones, dos de ellas referidas directamente a la educación: la subfunción 03: educación superior, y la subfunción 04: posgrado. Para efectos del análisis, los

⁴Distribución de Instituciones de Educación Superior, fuente: formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Programa presupuestario u006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales, evaluación interna marzo 2010, Subsecretaría de Educación Superior de la SEP: <http://www.ses.sep.gob.mx>

⁵ El Presidente de la República envía a la Cámara de diputados la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación (PEF), y el poder legislativo con fundamento en el artículo 74 constitucional debe aprobarlo a más tardar el día 15 del mes de noviembre, previo examen, discusión y en su caso modificación.

recursos destinados a ambas son los considerados para la educación superior. Adicionalmente, en la función de Ciencia y tecnología del grupo funcional de desarrollo económico, se destinan recursos para las IES que realizan esta función”(MENDOZA ROJAS, 2009).

Según (MURAYAMA, 2009), una limitación adicional para abordar la discusión de cuánto y cómo asignar en la educación superior viene dada por el “gasto irreductible” al que se ven sujetas las instituciones educativas y que se ejerce en su amplia mayoría de la educación en México, al pago de salarios (más del 90%), pero rebasa el 95% en educación terciaria: Asimismo, solo el 4.5% del gasto en la educación superior es de inversión en capital educativo, cifra que en el promedio de la OCDE alcanza el 9.5%.

En contribuciones recientes, (MONTALVO, 2011) hace referencia a que actualmente el presupuesto se distribuye tomando en consideración diversos factores basados en indicadores otorgados por una serie de instituciones u organismos nacionales e internacionales: como la UNESCO, la OCDE, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), Secretaría de Educación pública (SEP), entre otros. Asimismo, menciona que para determinar el presupuesto basado en indicadores se manejan los criterios generales de política económica y de gestión social y que existen organismos encargados de la evaluación de las IES como los CIEES Comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior, CONPES Coordinación nacional para la planeación de la educación superior, CONAEVA Comisión nacional de evaluación de la educación superior, entre otros. De la misma manera establece que esta nueva fórmula evaluará la calidad de la planta académica y el nivel de formación de los profesores investigadores, los resultados obtenidos en la certificación de programas, el porcentaje de alumnos matriculados en programas de excelencia académica, así como los resultados del proceso educativo –esto último mediante la aplicación del Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL).

Es interesante analizar la distribución en cuanto a la inversión que el Estado realiza en la educación, dado que a pesar de las contribuciones mencionadas en los párrafos anteriores, no se cuenta con un referente que nos permita inferir los aspectos que el gobierno considera en la distribución de los recursos hacia las Instituciones de Educación Superior Públicas, que tienen como su principal ingreso dicho subsidio. El indicador que evidencia las diferencias en esta distribución lo representa el costo de inversión en la formación de un profesionista. Este costo lo cubre la sociedad en el momento de aportar sus impuestos, que finalmente se convierten en el subsidio que el gobierno otorga a las IES. El desequilibrio en la distribución del subsidio lo podemos ejemplificar mencionando los siguientes casos de instituciones mexicanas:

- la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, invierte en promedio 35 mil dólares en la formación de un profesionista;
- la Universidad Autónoma de Tamaulipas UAT, invierte 30 mil dólares; y,
- la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo UMSNH, invierte cerca de 20 mil dólares.

Lo anterior contrasta con los reconocimientos de la calidad que las IES tienen al ser evaluadas bajo los mismos criterios; En el Ranking QS Latinoamérica la UNAM se encuentra en el lugar 8, la UAT en el lugar 261 y la UMSNH en el lugar 158 del ranking. Se pierde más aún la perspectiva al considerar a El Colegio de México (COLMEX), que mantiene una inversión mayor a los 665 mil dólares en la formación de un profesionista y ocupa en el mencionado ranking el lugar 112.

Al analizar los reconocimientos de la calidad que las UPES presentan en México, se pueden encontrar un sinnúmero de maneras para ubicar a las instituciones en un listado que nos indiquen cuáles ostentan una mayor calidad, algunos se han mencionado en los párrafos anteriores. Sin embargo, la manera en que se presente la información sería básica para determinar su lugar en dicha lista (matrícula, programas acreditados, habilitación y número de profesores de tiempo completo, producción científica, etc.). Para efectos de obtener esta ubicación y de que ello nos facilite una comparativa internacional, se pueden considerar

organismos mundiales que elaboran rankings entre las universidades, como Scimago, ARWU y el QS WorldUniversity Rankings, que toman en cuenta diferentes variables.

Así, “en el Ranking de Instituciones Scimago 2014se tomó en cuenta exclusivamente la producción científica de las Instituciones de Educación Superior, mientras que en el Ranking de las mejores 500 Universidades del Mundo “TheAcademic Ranking of WorldUniversities(ARWU)” de la Universidad de ShanghaiJiaoTong, que desde el año 2003 publica de manera anual un ranking, toma en cuenta el número de alumnos, así como a los universitarios premiados y reconocidos a nivel mundial, las investigaciones generadas y altamente citadas y la producción por investigador.

En cuanto a la organización del QS WorldUniversity Rankings (QS Ranking), los aspectos que conforman su calificación son los siguientes: el 40% lo compone la opinión que se obtiene de una encuesta global que se aplica a académicos en la cual denotan su opinión, de acuerdo a su experiencia, de cuáles son las universidades tienen el mejor desempeño en sus campos de estudio; otro 10% de la calificación lo conforma la opinión de los empleadores acerca de los egresados de las instituciones analizadas; y a los rubros cuantitativos como lo son el número de profesores de tiempo completo, las citas a las publicaciones de los investigadores, como un indicador de impacto de las publicaciones de sus investigadores, representan el 20% de la calificación cada uno. Adicionalmente, la diversidad internacional mostrada en su matrícula y en el personal académico de la institución, se considera con un aporte del 5% cada uno. Al analizar la ubicación que QS Ranking muestra en las UPES, se encuentra cierta relación entre la matrícula, programas reconocidos por su calidad y personal académico de tiempo completo, por lo que en esta investigación se considera este ranking (QS Ranking), para denotar el reconocimiento que las instituciones tienen de su calidad.

En esta contribución se analizará la distribución del subsidio federal asignado por alumno y en particular el otorgado en el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente a las UPES, en la Tabla 1 se listan las instituciones que componen esta clasificación, se incluye la información del Subsidio Federal por Alumno recibido en el año

2013(UNAM, 2015) y la posición que cada institución ocupa en el QS Ranking (Quacquarelli Symonds, 2015).

QS Ranking	UPE	Subsidio por Alumno 2013 (Dólares)
59	Universidad de Guadalajara	5,625.70
64	Universidad Autónoma de Nuevo León	4,355.55
68	Universidad Autónoma del Estado de México	4,163.05
70	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5,299.62
98	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	4,522.08
100	Universidad de Guanajuato	6,032.33
124	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	5,879.55
140	Universidad Autónoma de Yucatán	7,199.32
141	Universidad Veracruzana	4,442.02
142	Universidad Autónoma de Baja California	2,849.27
150	Universidad de Colima	7,729.36
152	Universidad Autónoma de Querétaro	4,377.01
157	Universidad de Sonora	3,884.94
158	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	3,674.46
181	Universidad Autónoma de Aguascalientes	4,226.93
201	Instituto Tecnológico de Sonora	3,422.56
202	Universidad Autónoma de Chihuahua	2,815.35
203	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	3,186.96
204	Universidad Autónoma de Sinaloa	5,263.29
205	Universidad Autónoma de Zacatecas	5,110.05
206	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	4,414.01
251	Universidad Autónoma de Campeche	7,423.71
252	Universidad Autónoma de Chiapas	3,975.80
253	Universidad Autónoma de Coahuila	5,773.37
261	Universidad Autónoma de Tamaulipas	4,818.58
262	Universidad de Quintana Roo	5,072.53
263	Universidad Juárez del Estado de Durango	5,671.77
301	Universidad Autónoma de Nayarit	6,039.85
301	Universidad Autónoma de Baja California Sur	5,269.23
301	Universidad Autónoma del Carmen	5,210.38
301	Universidad Autónoma de Guerrero	5,001.27
301	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	3,716.06
301	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	3,478.11
301	Universidad Autónoma de Tlaxcala	3,161.52

Tabla 1. Universidades Públicas Estatales (UPES).

La manera en que se distribuye el subsidio a las UPES no da certeza del impacto que tiene el reconocimiento de la calidad de una institución al momento de asignarle el presupuesto, más aún, queda en entredicho cuando ocurre en algunas instituciones que no es posible atender las necesidades indispensables de operación por falta de recursos, varias UPES mexicanas se han declarado sin recursos para continuar operando, lo que ha llevado a su rescate por parte de la federación y consecuente desaparición de los contratos colectivos con los sindicatos académicos y de personal administrativo y de apoyo.

En los hechos, una institución con un número alto en cuanto a la matrícula atendida, tiene mayores gastos en varios rubros: los costos de mantenimiento de laboratorios, cuando éstos se encuentran en constante funcionamiento ya sea porque se llevan a cabo en ellos prácticas constantes o porque los grupos que asisten son más grandes; los costos de mantenimiento de las áreas comunes en los campus universitarios; los gastos de los elementos mínimos de trabajo que requiere el personal académico al atender a un número importante de estudiantes (docencia, tutorías, asesorías, dirección individualizada, etc.); los gastos de mantenimiento y equipamiento de aulas, entre otros, representan un importante recurso que las instituciones que atienden a un importante número de estudiantes deben ejercer para poder ofertar servicios de calidad.

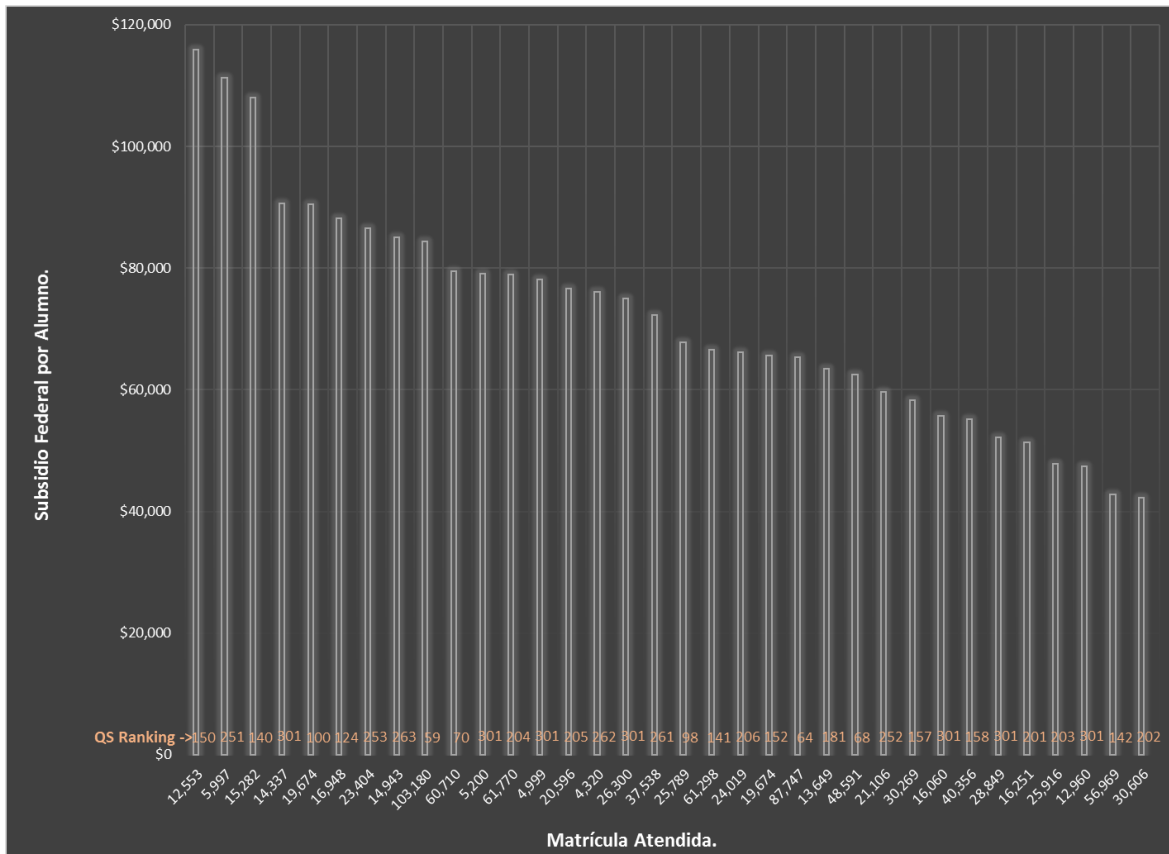


Figura2. Inversión Federal por alumno en UPES.

En la realidad, la distribución del subsidio federal a la educación superior, no toma en cuenta el tamaño de la institución para llevar a cabo el ejercicio del recurso, en la Figura 2 se muestra que la UPE que recibe mayor subsidio por alumno (\$115,940.41), atiende una matrícula de 12,553 estudiantes, mientras que la UPE que recibe el menor subsidio por alumno (\$42,230.28), atiende una matrícula de 30,606 estudiantes. Es decir, que la UPE que recibe el mayor subsidio, éste es de casi el triple del que recibe la UPE con menor subsidio y la UPE que recibe menor subsidio atiende a más del doble de la matrícula que la que recibe el mayor subsidio. En este ejemplo es importante destacar que la UPE que recibe el mayor subsidio por alumno se encuentra ubicada en el lugar 150 del QS Ranking de Universidades Latinoamericanas, mientras que la UPE que recibe el menor subsidio por alumno se encuentra ubicada en el lugar 202 del mismo Ranking.

LOS ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

A principios de la década del 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Secretaría de Educación Pública desaparece el programa de evaluación docente iniciado diez años atrás y establece en su lugar al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior (ESDEPED) “para estimular la educación superior y fortalecer los valores inherentes a la enseñanza, el cual tiene como objetivo fundamental valorar y estimular el desarrollo del personal docente en las categorías de tiempo completo, medio tiempo y asignatura que realicen con calidad, dedicación y permanencia las actividades de docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados”(SEP, 2015).

A pesar de la importancia que este programa representa para las políticas educativas centrales, los lineamientos que lo regulan no se han actualizado y desde hace más de 13 años contemplan entre sus aspectos más importantes los siguientes:

*“...Este programa tiene como particularidad el **estar orientado a los académicos cuya actividad principal es la docencia frente a grupo** y que, a su vez, cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación institucional⁶ ..., 1.4 Este programa, sustituye al de Becas al Desempeño Académico; los recursos que le fueron asignados anteriormente, se deberán sumar a este programa⁷ ..., 5.1 La vigencia de estímulos al Desempeño Docente que se asignen al personal de carrera de tiempo completo, será de **un año fiscal a partir del 1 de abril**. Con base en lo anterior y a efecto de obtener recursos adicionales; en el mes de junio del mismo año las dependencias e instituciones de educación media superior y superior presentarán la **proyección respectiva para el ingreso al programa del nuevo personal de carrera de tiempo completo**, para el año fiscal correspondiente y para los subsecuentes, en la misma fecha de cada año. 5.2 **El monto del estímulo se ajustará por variaciones al salario mínimo vigente en el Distrito Federal** y la actualización correspondiente se hará cada 1 de abril..., 7.1 El personal docente de carrera de tiempo completo que se encuentre disfrutando del añosabático o de licencias con goce de sueldo dentro de programas de superación profesional y académica, aprobados por la institución, podrá ser considerado en la asignación de estímulos al Desempeño*

⁶Por lo que se contempla en los lineamientos que las UPES aplicarán un reglamento interno.

⁷El ESDEPED se compone de un subsidio ordinario, el cual data de la década de los 90 y se incrementa en base a la plantilla de personal académico que la SEP reconoce a las UPES.

*Docente..., 10.1 Los criterios de evaluación a partir de los que se deberán derivar los indicadores, las ponderaciones, los juicios de valor y las calificaciones, tomarán en cuenta los siguientes factores por orden de importancia: 10.1.1 La calidad en el desempeño de la docencia (60% a 70%), 10.1.2 La dedicación a la docencia (20% a 30%) y 10.1.3 La permanencia en las actividades de la docencia. (10% a 20%)..., 13.1 El puntaje de los factores de Desempeño Docente a evaluar, se asignará en una escala de 1 a 1000 y se podrán distribuir de la siguiente manera: **Calidad 700 puntos, Dedicación 300 puntos, Permanencia 200 puntos**..., 13.3 La puntuación alcanzada en la evaluación del desempeño docente será lo que determine los niveles tabulares a cubrir al personal de carrera de tiempo completo conforme a la siguiente tabla:*

<i>PUNTUACION</i>	<i>NIVEL</i>	<i>SALARIOS MINIMOS</i>
<i>301-400</i>	<i>I</i>	<i>1</i>
<i>401-500</i>	<i>II</i>	<i>2</i>
<i>501-600</i>	<i>III</i>	<i>3</i>
<i>601-700</i>	<i>IV</i>	<i>4</i>
<i>701-800</i>	<i>V</i>	<i>5</i>
<i>801-850</i>	<i>VI</i>	<i>7</i>
<i>851-900</i>	<i>VII</i>	<i>9</i>
<i>901-950</i>	<i>VIII</i>	<i>11</i>
<i>951-1000</i>	<i>IX</i>	<i>14</i> "(SHCP y SEP, 2015).

Como se puede notar, los lineamientos vigentes del ESDEPED le permiten al profesorado de las UPES obtener un estímulo adicional al salario hasta por un año fiscal en base al salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, lo que asegura que el estímulo que perciba el profesor no se vea disminuido conforme el paso de los años, sino únicamente referenciado al número de salarios mínimos que conforme el estímulo. Además de contemplar el mantener el apoyo para aquellos profesores que se encuentren en actividades de superación académica.

Asimismo, los lineamientos del ESDEPED mantienen un puntaje máximo que los profesores pueden obtener en los rubros de calidad en el desempeño de la docencia, dedicación a la docencia y permanencia en las actividades de la docencia. Sin embargo,

contempla un margen de un 10% de cambio en cada uno de ellos, lo que da a las UPES un margen de manejo en la preferencia de las actividades a calificar con un mayor puntaje.

Al contemplar un estímulo que va desde 1 a 14 salarios mínimos, el ESDEPED se coloca como un programa de central interés en el profesorado de las UPES, llegando incluso, a representar un estímulo mayor al sueldo percibido por el académico.

A través de los años, se han establecido lineamientos para la evaluación, así como límites en cuanto al nivel del estímulo que los profesores pueden acceder. Sin embargo, esta política ha provocado una diferenciación al interior de cada institución, por un lado están los académicos con premios altos y, por otro, aquellos con un estímulo bajo. En este sentido, existen también profesores que no logran ingresar al programa por mantener una baja producción académica, además de que “una posible discrecionalidad en su reparto, puede provocar tensión, porque habrá quienes dedican más tiempo y esfuerzo a las diversas tareas académicas sin obtener un premio justo. Todas estas circunstancias hacen que el malestar hacia la evaluación de las actividades docentes y de investigación se exteriorice” (Osorio, 2013).

En la Figura 3 se ordenan las UPES de mayor a menor número de matrícula atendida respecto al subsidio ordinario recibido en el periodo (1994-2014), es notorio que el subsidio ordinario se distribuye en gran medida conforme al número de estudiantes, que está ligado con el número de profesores que conforman la institución. Es decir, a mayor matrícula corresponde un mayor número de profesores para su atención. Este aspecto es congruente con lo establecido en los lineamientos que lo rigen y que hacen referencia a que la distribución del subsidio ordinario se realizará conforme a la plantilla de personal académico reconocida por la SEP. Sin embargo, lo anterior no es una regla, ya que si analizamos los casos de las UPES ubicadas en los lugares 98 y 100 del QS Ranking, notamos que mientras la institución ubicada en el lugar 98 recibió \$429,998,981.47 en el periodo 1994-2014 y actualmente atiende a 25,789 estudiantes, la institución ubicada en el lugar 100 recibió \$507,955,821.22 en el mismo periodo y atiende a un número menor de estudiantes (19,674).

En relación con el subsidio por alumno que reciben las UPES, al compararlo con el subsidio ordinario destinado al ESDEPED, es notorio, aunque no regla, que el recurso ordinario destinado al ESDEPED se distribuye tomando en cuenta el número de profesores que conforman la institución y por consiguiente, la matrícula atendida.

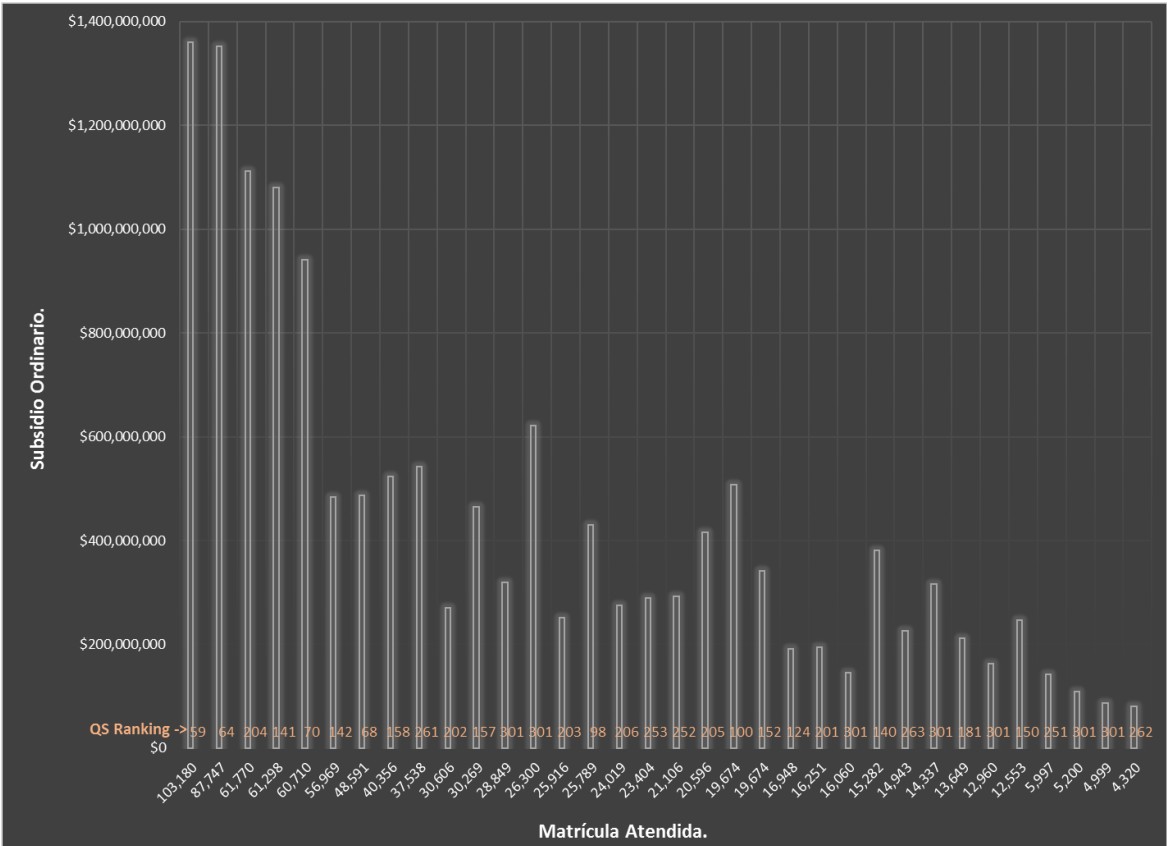


Figura 3. Subsidio Ordinario del ESDEPED 1994-2014, en UPES con mayor matrícula atendida.

LOS PROGRAMAS DE APOYO EXTRAORDINARIO

Las políticas educativas dirigidas a la educación superior, buscando desde principios de la década del 2000 que las instituciones adopten objetivos claros para su fortalecimiento, así como planear sus actividades, definir sus metas y valorar los resultados obtenidos con los recursos que se les otorguen, definieron diversos fondos concursables y de apoyo extraordinario para este fin.

Algunos de los fondos creados para el apoyo a las UPES son⁸:

- **Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atención a Problemas Estructurales de las UPE.** Busca apoyar a las UPES que requieren abatir pasivos contingentes derivadas del pago de jubilaciones y pensiones, el reconocimiento de plantilla del personal administrativo y apoyar a aquellas UPES que se encuentren por debajo de la media nacional en subsidio por alumno, a fin de abatir las brechas en el financiamiento público de la ES (\$2,146,515,387.00).
- **Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES).** Busca otorgar apoyo financiero complementario a las UPES, para establecer o consolidar acciones que contribuyan directamente a elevar la calidad de sus servicios y programas educativos (\$1,013,778,213.00).
- **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (ProExOEES).** Con el objetivo de continuar impulsando la ampliación y diversificación de la oferta educativa en el tipo superior y posgrado(\$1,188,883,555.00).
- **Programa de Carrera Docente (UPES).** Busca distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos a la mejora de los indicadores de resultados de las UPES (\$398,186,640.00).

Adicionalmente se cuenta con los fondos extraordinarios: **FAM, fondo de aportaciones múltiples**, que apoya a las instituciones de educación superior para la construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios físicos destinados a la práctica docente y de investigación; **PIFI, programa integral de fortalecimiento institucional**, que promueve y contribuye a la mejora de la calidad de la educación superior e impulsa el desarrollo y la consolidación de las IES mediante procesos de planeación estratégica participativa. La dinámica en la que se han sumergido las UPES, al participar de manera anual en los concursos de los fondos extraordinarios, las llevan a diseñar, planear y evaluar sus avances en los diversos indicadores que son impactados por los recursos obtenidos.

⁸ Fondos Extraordinarios de Apoyo a la Educación Superior. Subsecretaría de Educación Superior, SEP: <http://www.ses.sep.gob.mx/fondos-extraordinarios-de-apoyo-a-la-educacion-superior-2015>

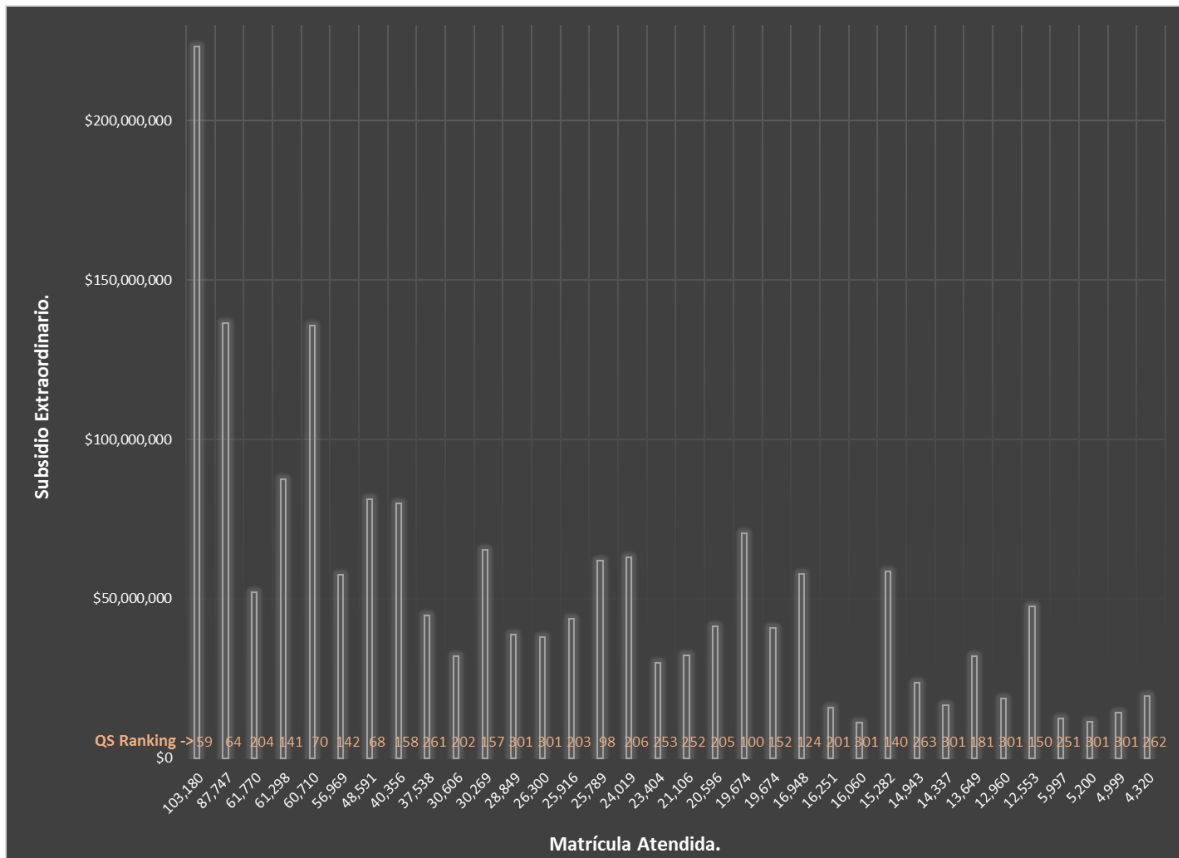


Figura 4.Subsidio Extraordinario ESDEPED 2008-2014 en UPES con mayor matrícula atendida.

En la Figura 4 se muestra el subsidio extraordinario otorgado a las UPES en el marco del Programa de Carrera Docente. Se puede observar que en general la matrícula es un factor importante en cuanto a su distribución, aunque en algunos casos parece no ser así, en su mayoría se identifican a instituciones con un mayor número de matrícula ser beneficiadas con un mayor recurso extraordinario en este fondo. En esta misma figura se integra la ubicación que las UPES tienen en el QS Ranking y de manera general se observa que hay cierta consistencia también en este sentido, dado que las primeras dos UPES con mayor matrícula, son también las dos mejores posicionadas en dicho ranking y también las que mayores recursos recibieron en el periodo 2008-2014.

Lo anterior es más notorio si en lugar de ordenar respecto a la matrícula atendida a las UPES que recibieron recurso extraordinario del fondo de la Carrera Docente en el periodo 2008-2014, las ordenamos respecto a su ubicación en el QS Ranking. Esto se ilustra en la Figura 5, podemos identificar a las 9 UPES que más recursos recibieron entre las primeras

14 instituciones. Otra vez, de manera general y en este caso más notoria, se observa que para la distribución del recurso extraordinario de carrera docente, es principal el factor de la calidad, reflejada en la matrícula atendida en programas educativos reconocidos por su calidad, así como en la producción de los profesores de tiempo completo, en su integración al padrón del Sistema Nacional de Investigadores y su conformación en cuerpos académicos.

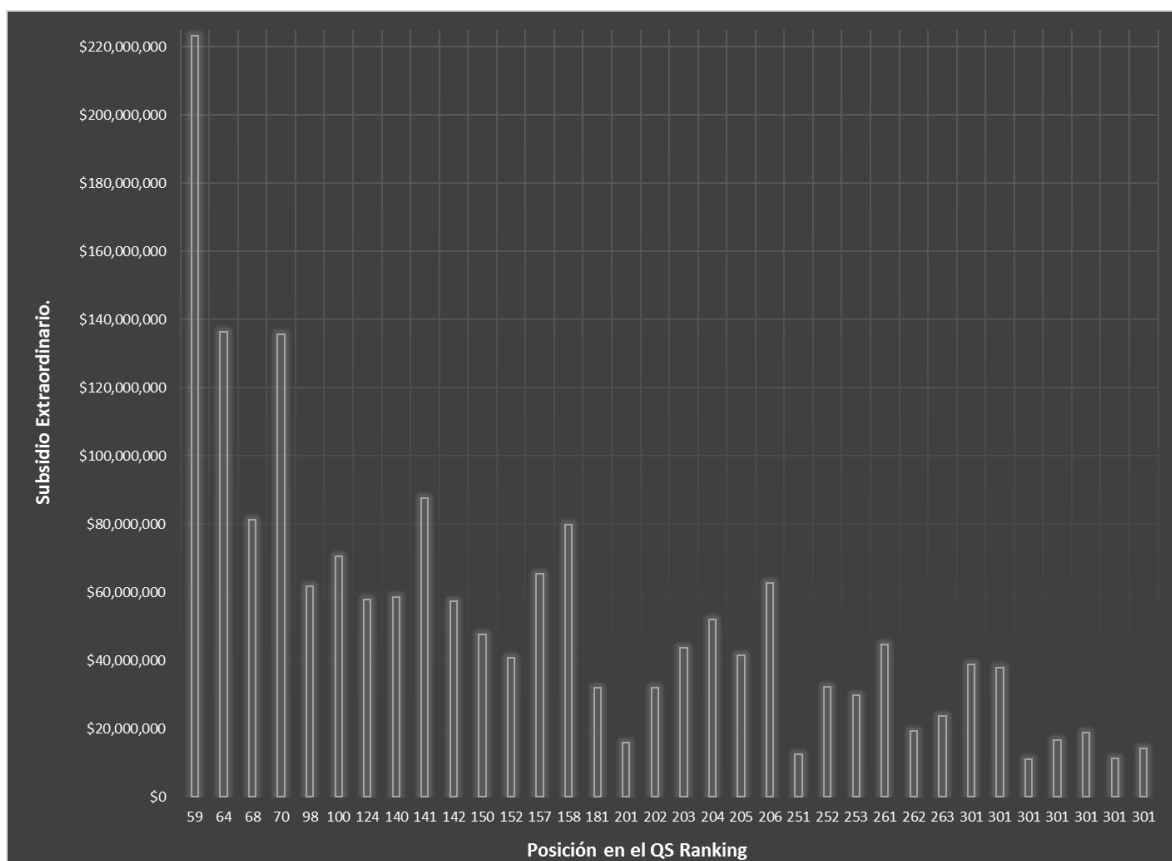


Figura 5.Subsidio Extraordinario ESDEPED 2008-2014 en UPES mejores posicionadas en el QS Ranking.

A pesar de que los recursos otorgados en el marco de los fondos extraordinarios se distribuyen en razón de indicadores de calidad principalmente y de tamaño de las UPES, es importante que se definan políticas educativas que lleven en un corto plazo a una mejor distribución de los recursos asignados.

Al considerar en conjunto el recurso ordinario más el recurso extraordinario otorgado en el marco del fondo del Programa de Carrera Docente se observa que, al menos en este

programa, no se ha logrado una distribución justa de los recursos, ya que una institución que se ubica en los últimos lugares de calidad reconocida, tiene un subsidio total mayor a siete instituciones mejor ubicadas y con mayor matrícula que la que presenta (ubicación 301, matrícula de 26,300 alumnos). Esto se ilustra en la Figura 6.

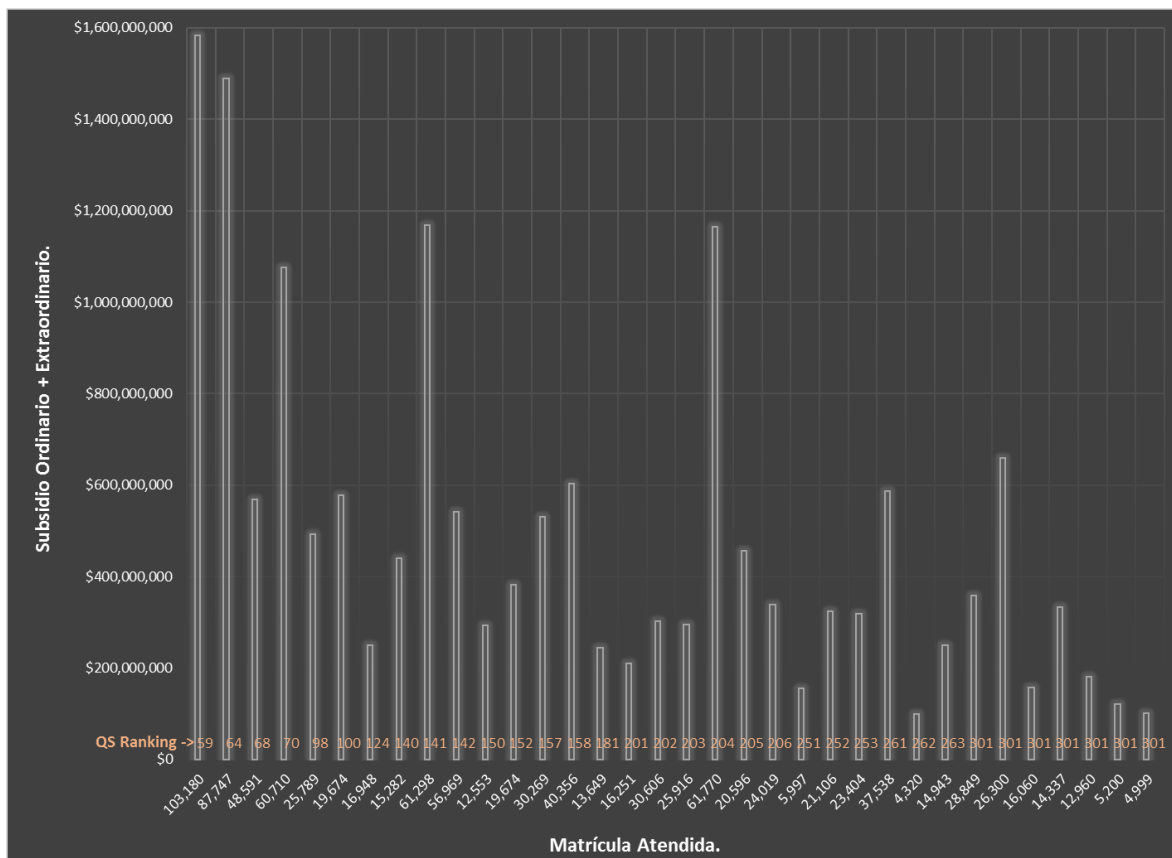


Figura 6. Subsidio (Ordinario+Extraordinario) en UPES mejor posicionadas en el QS Ranking.

MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE LOS ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO

Como política federal, se tiene un periodo de cuatro años, para que las UPES propongan modificaciones a los reglamentos que rigen la operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, con ello se asegura que las instituciones integren a las evaluaciones de su personal docente, los aspectos que la federación considere importantes para alcanzar los objetivos definidos a nivel central.

Asimismo, la Subsecretaría de Educación Superior invita a las Instituciones a la actualización de sus reglamentos y en los lineamientos para participar en los fondos de recursos extraordinarios se establece que para concursar por recursos se deberá estar contar

con un reglamento del programa actualizado y avalado por la SEP, con ello se asegura desde la administración federal el que las UPES mantengan entre los elementos de sus reglamentos, aquellos que coadyuvarán al logro de los objetivos planteados.

MEJORA EN LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LAS UPES

Recientemente uno de los indicadores que se han integrado al ESDEPED para la asignación de un puntaje que le permita al profesor mejorar sustancialmente el nivel de estímulo con el que se ve beneficiado en el programa, es el referente al registro de patentes, considerando la relevancia, trascendencia e impacto de lo patentado en los ámbitos académico, social y productivo. En el año 2007 las UPES habían solicitado el registro de 117 patentes, actualmente se ha solicitado el registro de 290 patentes y se ha logrado la obtención de registro de 54. En el mismo periodo se tuvo un incremento importante de profesores en el padrón del Sistema Nacional de Investigadores, al pasar de 3,503 a 6,346 profesores en dicho padrón. En la Figura 7 se ilustra el número de investigadores en el SNI, en las UPES mejor posicionadas en el QS Ranking, se incluye además el número de patentes registradas.

La dificultad de posicionamiento de las Instituciones de Educación superior en los esquemas de indicadores manejados por los organismos nacionales e internacionales ha generado una lucha por la obtención de recursos que permitan cumplir con objetivos planteados desde el gobierno federal.

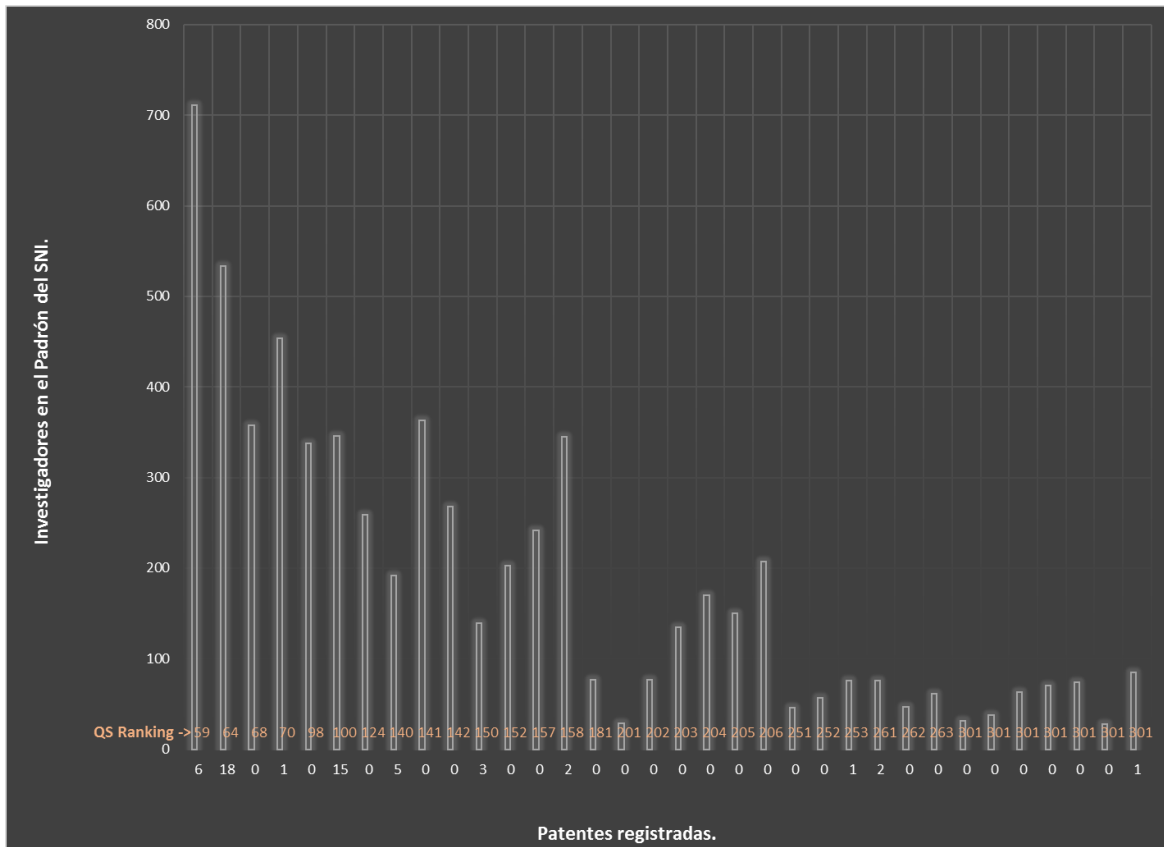


Figura 7. Indicadores de calidad de las UPES respecto a su ubicación en el QS Ranking.

CONCLUSIONES

Por el hecho de que el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente existe en todos los niveles educativos del sistema público mexicano, es un programa de suma importancia para dar una orientación a la producción y actividades académicas que realizan los docentes.

El Gobierno Federal ha implementado una serie de fondos de recursos extraordinarios para lograr una Educación de Calidad, enfrentando desde diversos aspectos este reto: mediante la evaluación docente y estímulo a los resultados de la misma; mediante el otorgamiento de recursos a los programas educativos que cuentan con reconocimiento de calidad; mediante el apoyo a pasivos como los sistemas de pensiones y jubilaciones, así como el reconocimiento de plantillas de personal administrativo, entre otros.

Sin embargo, continúan inercias en el otorgamiento de los subsidios ordinarios a las UPES, que a pesar de los esfuerzos que llevan a cabo las administraciones de las instituciones, su personal académico, administrativo y sus estudiantes por mejorar la calidad de los servicios que ofertan, se mantienen importantes diferencias su distribución (que nada tienen que ver con la calidad reconocida de las instituciones), sobre todo porque estos recursos aseguran una operación óptima de las instituciones y un armónico ambiente laboral. Aquí, en este rubro es dónde el gobierno federal tiene una importante área de oportunidad para dar al sistema de educación superior pública, un trato más justo.

BIBLIOGRAFÍA

- MENDOZA ROJAS, J. (2009). Financiamiento de la educación superior y crisis económica: avances y limitaciones en el presupuesto federal para las instituciones públicas de educación superior. En J. MENDOZA ROJAS. México: ANUIES.
- MONTALVO, T. (2011). El financiamiento de la Universidad Mexicana basado en indicadores: una visión global. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLIV, 623-640.
- MURAYAMA, C. (2009). *La economía política de la educación superior en México*. México: ANUIES.
- Osorio, J. (2013). La evaluación al desempeño académico. *Perfiles Educativos*, vol. XXXV, núm. 141, 2013 / IISUE-UNAM, 3-6.
- Quacquarelli Symonds. (1 de 04 de 2015). *QS Top Worl University Ranking*. Obtenido de <http://www.topuniversities.com/>
- SEP. (1 de 04 de 2015). *Secretaría de Educación Pública: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente*. Obtenido de Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente: <http://dsa.sep.gob.mx/informacionadicional.html>
- SHCP y SEP. (1 de 4 de 2015). *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente: Lineamientos-Estímulos 2002 (SHCP)*. Obtenido de Secretaría de

Educación

Pública:

<http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Lineamientos%20estimulos%202002.PDF>

UNAM. (1 de 04 de 2015). *EXECUM 2014*. Obtenido de Estudio Comparativo de las Universidades Mexicanas: <http://www.execum.unam.mx/>